

RESOLUCIÓN CS N° 225 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 13 de junio de 2025

Expediente N° 2505/24.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular el **ACTA N° 08 de la Comisión Paritaria de Nivel Particular Sector Nodocente**, de fecha 30 de mayo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que a través del Acta de referencia se acuerda:

I.- Modificar el Acta Acuerdo de fecha 25/11/19 homologada mediante Res. CS 507/19 y establecer que, a partir de la presente, la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Sector Nodocente quedará conformada de la siguiente manera:

a) Representantes institucionales designados por el Consejo Superior:

- ***CUATRO (4) Decanos/as y/o Vicedecanos/as titulares y CUATRO (4) Decanos/as y/o Vicedecanos/as suplentes.***
- ***UN (1) representante titular propuesto por Rectorado con su respectivo suplente.***

b) Representantes sindicales designados por APUNSa:

- ***CINCO (5) titulares con sus respectivos suplentes.***

II.- Establecer que las reuniones de la Comisión Paritaria Particular del Sector Nodocente podrá celebrarse con la presencia de TRES (3) miembros de cada parte como mínimo para poder sesionar.

Que por Resolución CS N° 036/98 se resolvió que los Acuerdos Paritarios a los que arriben los representantes designados ante la Comisión Negociadora de Nivel Particular, estarán sujetos a aprobación de este Consejo Superior para su ejecución.

Que se comparte en todos sus términos el Acuerdo arribado por las partes.

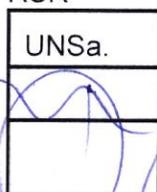
POR ELLO y, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4° Sesión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2025)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- HOMOLOGAR el **ACTA ACUERDO N° 08/2025** de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente, de fecha 30/05/2025, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Comunicar a: Representantes Institucionales y Gremiales, Rectorado, Secretarías, Facultades, Sede Sur Metan Rosario de la Frontera, y APUNSa. Cumplido, resérvese en la Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



ACTA REUNIÓN N° 08/2025 – 30/05/25

A los treinta días del mes de mayo del año 2025, siendo las 09,00 horas, se reúne la COMISIÓN PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR DEL SECTOR NODOCENTE de la Universidad Nacional de Salta, en la Sala de Consejo Superior, ubicada en Av. Bolivia 5150, Campo Castañares, con la presencia de:

- Por la parte Institucional: Dr. José MOLINA, Lic. Elizabeth CHOROLQUE, Prof. Darío BARRIOS, Dra. Liz NALLIM, Dra. Rebeca ACOSTA, Lic. Marcela ALVAREZ, Esp. Nancy CARDOZO y Geolg. Carlos MANJARRES.
- Por la parte Gremial: Stella Maris MIMESSI, Héctor Martín CORREJIDOR, Carla G. RIVERO y Adriana A. MOLINA

Para tratar los siguientes temas:

- 1) Designación de la presidencia y secretaría de la Comisión Paritaria Nodocente y fijar días de reunión
- 2) Conformación de la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Sector Nodocente

PUNTO 1) En primera instancia se acuerda días y horario de reunión, lo que queda pautado para los días viernes, posteriores a las sesiones del Consejo Superior a horas 10,00.

A continuación, se elige la representación de la presidencia y la secretaría de la Paritaria Particular. Al respecto, se informa lo aprobado por la Comisión mediante Acta N° 13 de fecha 27/10/23, de rotar la presidencia y secretaría entre la parte institucional y sindical cada 18 meses. En función de lo expuesto, y del tratamiento del punto siguiente en el que se pondrá a consideración la conformación de la Comisión Paritaria Particular Nodocente y que, corresponde la presidencia para la parte sindical, se acuerda lo siguiente:

La presidencia estará a cargo de Stella Maris MIMESSI SORMANI y la Secretaria, que corresponde a la parte institucional, se definirá en la próxima sesión de esta Comisión.

Punto 2) Se pone en conocimiento la Res. CS 507/19 mediante la cual se Homologa el Acta Paritaria de fecha 25/11/19 que establece que la Comisión Paritaria de Nivel Particular para el sector Nodocente quedará conformada de la siguiente manera:

Por la parte Institucional (designados por el Consejo Superior): tres decanos/as y/o Vicedecanos/as titulares y tres decanos/as y/o Vicedecanos/as suplentes más un representante titular con su respectivo suplente propuesto por Rectorado.

Por la parte sindical: cuatro titulares y cuatro representantes suplentes (designados por APUNSa)

Teniendo en cuenta que luego de la modificación del Estatuto de la universidad se han incorporado dos facultades más, se considera necesario modificar el número de representación lo que, luego de las deliberaciones, se acuerda:

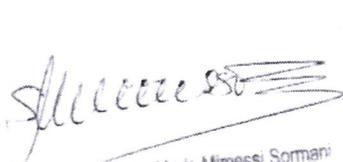
- 1. Modificar el Acta Acuerdo de fecha 25/11/19 homologada mediante Res. CS 507/19 y establecer que, a partir de la presente, la Comisión Paritaria***



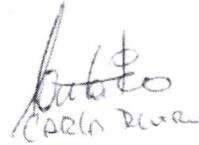
de Nivel Particular del Sector Nodocente quedará conformada de la siguiente manera:

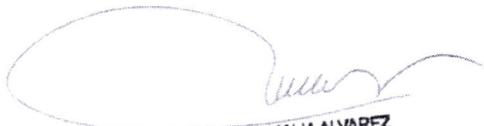
- a) Representantes institucionales designados por el Consejo Superior:
- CUATRO (4) Decanos/as y/o Vicedecanos/as titulares y CUATRO (4) Decanos/as y/o Vicedecanos/as suplentes.
 - UN (1) representante titular propuesto por Rectorado con su respectivo suplente.
- b) Representantes sindicales designados por APUNSA:
- CINCO (5) titulares con sus respectivos suplentes.
- II. Establecer que las reuniones de la Comisión Paritaria Particular del Sector Nodocente podrá celebrarse con la presencia de TRES (3) miembros de cada parte como mínimo para poder sesionar.

A horas 11,30 se da por finalizada la reunión, y para constancia, se firman dos ejemplares del mismo tenor.

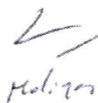

Stella Maris Mimessi Sorman
Secretaria General
APUNSA

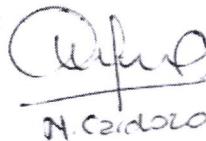

Dra. NORMA REBECA ACOSTA

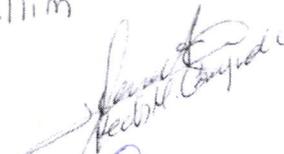

CARLA DURAN


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSE


LIZ G. NALLIM


N. Cardozo


N. Cardozo


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA


Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA